



UNIVERSIDAD DE LEÓN
ESCUELA DE INGENIERIA
AGRARIA Y FORESTAL

RÉGIMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad al Reglamento de Evaluación y Calificación del Aprendizaje, aprobado Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 1.919

(https://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/20195151124792_n_reglamento_evaluacion_y_calificacion_del_aprendizaje.pdf):

- En los Trabajos Fin de Máster (en adelante TFM) se programarán tres convocatorias por cada curso académico

Al TFM, le corresponden: febrero, julio y septiembre, por defecto, se le asignará la convocatoria de julio y septiembre, siendo el estudiante el que podrá optar por la de febrero.

El estudiante que desee optar por febrero, deberá manifestar expresamente su deseo de participar en dicha convocatoria, solicitándolo por escrito en la administración del Centro **del 19 al 25 de febrero**

MUY IMPORTANTE

En caso de no presentarse o no superarlo, se mantendrá como segunda convocatoria la de septiembre, siendo el estudiante el que podrá optar por la de julio mediante el depósito del mismo en los plazos que se señalen para dichas convocatorias, **previa solicitud** por escrito en la administración del Centro del **18 de junio al 5 de julio**

